

BANDO LIMPIEZA DE SOLARES

FRUTOS BLANCO SANCHEZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CABEZAS DEL VILLAR (Ávila), hace saber:

Ante la eventual proliferación de garrapatas en los meses de primavera y verano, en cuanto posibles portadoras del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea Congo y de otras enfermedades, y peligro en la propagación de eventuales incendios, desde la Oficina del Procurador del Común se insta a velar por el cumplimiento del deber legal de los propietarios de conservar los mismos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público.

Ante la existencia de solares descuidados y con hierbas muy altas.

Se requiere a todos los propietarios o arrendadores a que procedan en el plazo de un mes a la eliminación de la vegetación (hierbas y maleza) por medios mecánicos o manuales. Si no se cumple esta obligación de limpieza de solares en el casco urbano, se sancionará a los propietarios conforme a la normativa urbanística de Castilla y León

Agradecemos la responsabilidad, necesaria para garantizar la convivencia y seguridad de los vecinos de nuestro municipio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

